

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESOS AL CUERPO
DE MAESTROS, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES
(Orden ECD/13/2019, de 5 de febrero. BOC del 12)**

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

TRIBUNAL Nº: 1,2,3 y 4

1. PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES DE LA SEGUNDA PRUEBA

Las calificaciones de los aspirantes que han concurrido a la segunda prueba del proceso selectivo para el ingreso y acceso al cuerpo de Maestros (Especialidad Pedagogía Terapéutica) se publicarán en Educantabria y en la sede de los Tribunales (IES Villajunco) el martes 23 de julio **A ÚLTIMA HORA DE LA TARDE**

2. RECLAMACIONES ANTE LOS TRIBUNALES Y RESOLUCIÓN

De acuerdo con la Orden ECD/13/2019, se establece:

7.1.2

Finalizada la segunda prueba, los tribunales publicarán, en los tabloneros de anuncios de los lugares donde se haya celebrado y en la página Web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, (www.educantabria.es - Profesorado - Oposiciones 2019), las calificaciones obtenidas por los aspirantes en cada una de las partes de la prueba.

A continuación, los aspirantes podrán interponer reclamación ante el tribunal contra las puntuaciones obtenidas en la primera y en la segunda prueba en el plazo de dos días naturales.

Dicha reclamación deberá ser presentada ante el propio tribunal en las mismas sedes en que se hayan celebrado las pruebas. Los tribunales notificarán a los reclamantes la resolución recaída en el plazo que se indique y en su caso el Tribunal se reunirá de nuevo para la realización de la segunda prueba cuando proceda.

Así mismo, se concreta:

5.7.2. Funciones de los tribunales.

Corresponde a los tribunales la calificación de las distintas pruebas de la fase de oposición.

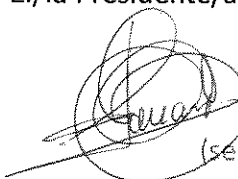
Estas calificaciones deberán fundamentarse en los criterios de calificación notificados en su momento y decididos por las correspondientes comisiones de selección.

En consecuencia, este tribunal establece que una vez **publicadas las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la segunda prueba el martes 23 de julio**, se pueden **interponer reclamaciones los días 24 miércoles y el 26 viernes entre las 10:00 y las 12:00 horas** que deberán ser entregadas en la sede del tribunal en el **IES VILLAJUNCO** (original y copia)

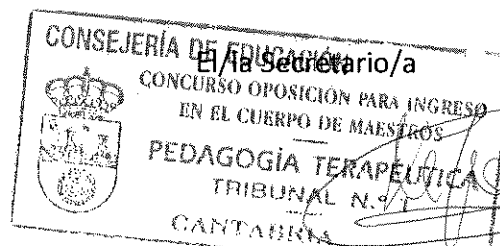
Así mismo, se notifica, que la entrega del **informe-resolución** correspondiente al aspirante que interpuso la reclamación de acuerdo a la convocatoria se efectuará el **lunes día 29 de julio** en horario de 10:00 a 12:00 horas, en el tribunal correspondiente.

Santander, 22 de julio de 2019

El/la Presidente/a


(sello)

Fdo. Eduardo Ortiz



Fdo. María José Martínez